

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 317/25.

N°: 479

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 409/25
CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 11 DE
DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL RECINTO DE
SESIONES.**

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

Girado a la Comisión N°: **P/R - Aprobado**

Orden del día N°: **184**



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 DIC 2025*



VISTO la Resolución de Presidencia N° 361/25, de fecha 05 de noviembre del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo, se citó a las y los Señores Legisladores a Sesión Ordinaria el día 19 de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas.

Que por Resolución de Presidencia N° 382/25, con fecha 19 de noviembre de 2025, se suspendió la Sesión Ordinaria prevista para ese día, debido a las medidas de fuerza tomadas en asamblea por el personal legislativo e informado por la Comisión Directiva de APEL, luego de mantener una reunión con la Presidente de la Cámara y no llegar a un acuerdo.

Que el día 26 de noviembre del corriente año, la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo Sra. Mónica URQUIZA, mantuvo una reunión con los Directivos de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.), llegando a un acuerdo de recomposición salarial, plasmado en un Acta ratificada mediante Resolución de Presidencia N° 393/25.

Que en virtud de ello, resulta oportuno convocar a Sesión Ordinaria, el día 11 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, para dar continuidad a la Sesión prevista mediante Resolución de Presidencia N° 361/25.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la misma sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día jueves 11 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, para dar continuidad a la Sesión prevista mediante Resolución de Presidencia N° 361/25; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Que la misma sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

4 0 9 / 2 5

Fátima E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO